

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38768/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Colegio Nacional de Monserrat eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica en cada caso,

CONSIDERANDO

Lo manifestado e informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u> - Convalidar lo actuado por el Colegio Nacional de Monserrat y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn